

5475.00
02/10/96

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=308/06

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS		
07 DIC 2006		
SEC 5	262	142

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Denomínase "Camino al Fin del Mundo", a la
Ruta Nacional N° 3, que está comprendida entre la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires y Ushuaia (provincia de Tierra del
Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), respetando los
nombres correspondientes a cada tramo.

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo nacional, vía
reglamentación, dispondrá la señalización, cada 250 kilómetros
con la siguiente indicación, "Ruta Nacional N° 3 'Camino al Fin
del Mundo', Buenos Aires-Ushuaia".

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

